



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
 COORDINACION REGIONAL EN TAMAULIPAS  
 DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES  
 AREA DE ADJUDICACIONES DIRECTAS

Número Acuerdo:  
 Número de Sesión:  
 Fecha de Acuerdo:  
 Fecha Terminación del pedido: 07/10/2024  
 Núm. Dictamen Presup: SIN

No. de Evento: AA-1-725-2024  
 bajo el: Fracc V art. 41  
 No. Comprasnet:  
 AA-50-GYR-050GYR018-1-725-2024  
 No. de Pedido: DAP1072

Elaboración: 27/09/2024 Impresión: 28/09/2024

Proveedor: PADILLA RIVERA ADRIANA GUADALUPE

No Requisición: PAC

Dirección: CALLE FRANCISCO MINA NUM 781 A ASCENCION GOMEZ MANCILLA CD

Fecha de entrega: 07/10/2024

R.F.C. PARA-850508-TW3 No. Proveedor: 00157730

Partida presupuestal: 0416 21063002

Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN TAMAULIPAS  
 Lugar de entrega: CARRETERA MEXICO-LAREDO KM. 701, COL.

Clasificación presupuestal:

Partida Clave del Artículo

Descripción

Cantidad Unidad Precio Importe Total

1	080 909 65630101	TUBOS, TUBO SISTEMA PARA TOMA Y RECOLECCION DE SANGRE, DE PLASTICO PET AL VACIO (13 X 75 MM) DESECHABLE PARA ADULTO CON EDTA K2 (5.4 MG) APLICADO POR ASPERSION EN LA PARED DEL TUBO, TAPON CAPE CLARO CON SILICON COMO LUBRICANTE, VOLUMEN DE DRENADO 2 ML.	250	CJA	600.00	150,000.00
---	------------------	--	-----	-----	--------	------------

Marca: SIM

Procedencia: MEXICO

Tipo Presen: TBO  
 Cant Presen: 100

SUB. TOTAL \$ 150,000.00  
 I. V. A. \$ 24,000.00  
 TOTAL \$ 174,000.00

*(oferto setenta y cuatro mil pesos 00/100 M.N.)*  
 DR. FEDERICO MARTINEZ  
 INULAN DEL DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION ADMINISTRATIVA  
 DELEGACIONAL REGIONAL TAMAULIPAS

Se anexa 2 tantos, conforme al numeral 4.45 de las POBALINES del IMSS, aprobados por el H. Consejo Técnico el 14 de diciembre de 2021, una vez entregado al proveedor y el otro copia en el expediente de contratación.

Area Contratante  
 ING. ANTONIO CASATELO PEREZ  
 ENC. OFNA-AREA DE BIENES Y CONT. DE SERV.

Area Contratante  
 ING. JORGE GUADALUPE ROBRIGUEZ OCHOA  
 ENC. DPTO. ADO-BIENES Y CONT. DE SERV.

Administrador del Pedido  
 LIC. DAVID ADONAI CANO CORDOVA  
 COORDINADOR DE ABAST. Y EQUIP.

Area Contratante  
 C.P. ANDRES ALEJANDRO ORTIZ SALAZAR  
 JEFE DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
**COAD REGIONAL EN TAMAUULIPAS**  
**COORDINACION DELEGACIONAL EN ABASTECIMIENTO**  
**DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES**  
**AREA DE ADJUDICACIONES DIRECTAS**

**Número Acuerdo:**  
**Número de Sesión:**  
**Fecha de Acuerdo:**  
**Fecha Terminación del pedido: 07/10/2024**  
**Núm. Dictamen Presup: S/N**

**No. de Evento: AA-1-725-2024**  
**bajo el: Fracc V art. 41**  
**No. Comprasnet**  
**AA-50-GYR-050GYR018-1-725-2024**  
**No. de Pedido: D4P1072**  
**Elaboración: 27/09/2024 Impresión 28/09/2024**

**Proveedor: PADILLA RIVERA ADRIANA GUADALUPE**

**No Requisición: PAC**

**Dirección: CALLE FRANCISCO MINA NUM 781 A ASCENSION GOMEZ MANCILLA CD VICTORIA 87040**

**Fecha de entrega: 07/10/2024**

**R.F.C. PARA-850508-TW3 No. Proveedor: 00157730**

**Partida presupuestal: 0416 21053002**

**Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN TAMAUULIPAS**

**Clasificación presupuestal:**

**Circ. 29 Loc. 80 Imn. 01 T.S. 15 E. 0 U. 90 P. 0**

**CLAUSULAS PARA PEDIDOS DEL PORTAL DE INCUMPLIMIENTOS**

1. **DEL PEDIDO**
  - 1.1 Este pedido se sujeta en la cotización presentada por el proveedor mediante el Portal de Incumplimientos del IMSS.
  - 1.2 El proveedor acepta el presente pedido y se compromete a cumplirlo en el plazo, cantidad, lugar y condiciones de entrega señaladas en el mismo, por lo que cualquier aclaración sobre su contenido, deberá efectuarse por escrito ante la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios en un plazo máximo de 24 horas hábiles después de la fecha de recepción del pedido, transcurrido este lapso, esta se considerará **DEFINITIVAMENTE ACERTADO POR EL PROVEEDOR**.
  - 1.3 El Instituto Mexicano del Seguro Social podrá anular este pedido, (tal o parcialmente), si el proveedor no cumple con las condiciones establecidas en el mismo o bien exigir que se cumplan dichas condiciones, en ambos casos, el proveedor se hará acreedor a la sanción establecida en la cláusula 4.4 de este pedido para ser susceptible en su caso, de adjudicación.
  - 1.4 El proveedor manifiesta bajo protesta de decir verdad no encontrarse en ninguno de los supuestos de inhabilitación a la Ley Federal de Derechos de Autor, ni a la Ley de la Propiedad Industrial, para ser susceptible en su caso, de adjudicación.
  - 1.5 El proveedor declara, bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 59 y 60 penúltimo párrafo, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP).
  - 1.6 En caso de aplicar, para efectos del artículo 32 D del Código Fiscal de la Federación, el proveedor hace la entrega de la opinión actualizada emitida por el SAT, en la que se manifiesta que se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales.
  - 1.7 Los gastos por concepto de empaque, flete y seguro, invariablemente correrán por cuenta del proveedor.
  - 1.8 Todos los impuestos y derechos, tanto federales como estatales o municipales, o de cualquier otra naturaleza, serán a cargo del proveedor, con excepción del impuesto al Valor Agregado.
  - 1.9 El proveedor se obliga a dar las facilidades necesarias para que las Dependencias del Sector Público ejerzan las funciones que les concede la LAASSP y su Reglamento.
2. **DE LA GARANTIA DE CALIDAD Y DE LA INSPECCION**
  - 2.1 El proveedor deberá garantizar la calidad de los bienes entregados y se obliga a su reposición al detectarse defectos o mal estado en los mismos y/o no cumplir con las especificaciones consignadas en este pedido.
  - 2.2 La reposición de los bienes será solicitada por la Delegación o Unidad Médica de Alta Especialidad (UMAE) de donde se requirieron los bienes, obligándose al proveedor a efectuarlo en un plazo no mayor a 48 horas a partir de que reciba la notificación correspondiente.
  - 2.3 El Instituto Mexicano del Seguro Social podrá efectuar pruebas sobre la calidad de los bienes, rechazando aquellos que no reúnan las especificaciones requeridas, lo cual se hará del conocimiento del QIC en el IMSS en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 60 de la LAASSP.
  - 2.4 Independientemente de las pruebas que realice el IMSS, el proveedor deberá responder por los vicios ocultos que presenten los bienes y materiales entregados.
  - 2.5 Acepta el proveedor que, en su caso, se haga compensación de los adeudos que tuviera con el Instituto por Cuotas Obrero Patronales, Capitales Constitutivos o por cualquier otro concepto.
3. **DE LA ENTREGA DE LOS ARTICULOS**
  - 3.1 El proveedor deberá entregar los bienes solicitados, en el plazo señalado en la cláusula 1.2 de este pedido, siempre en una sola exhibición y no se aceptarán entregas mercuras al 50% de la cantidad solicitada en los pedidos.
  - 3.2 El proveedor registrará en la "Remisión del Pedido", todos los datos consignados en el "Instructivo para requisitar la Remisión del Pedido" y deberá entregar original y copia de la misma al presentar a realizar la entrega de los bienes, acompañando los siguientes documentos: copia del registro sanitario y el informe analítico del lote a entregar emitido por el laboratorio de control de calidad del fabricante. Esta documentación deberá estar completa e íntegra de que sea autorizada la recepción de los bienes en la Delegación o UMAE de destino en donde, de ser el caso, se realice el recibimiento en el original de la remisión.

Area Contratante <b>ING. ANTONIO CASILLLO PEREZ</b> <b>ENC. ORLA ADO DE BIENES Y CONT. DE SERV.</b>	Area Contratante <b>ING. JORGE GUADA LPE RODRIGUEZ OCHOA</b> <b>ENC. DPTO. ADO. BIENES Y CONT. DE SERV.</b>	Administrador del Pedido <b>LIC. DAVID ADONAI CANO CORDOVA</b> <b>COORDINADOR DE ABAST. Y EQUIP.</b>	Area Contratante <b>C.P. ANDRES ALEJANDRO ORTIZ SALAZAR</b> <b>JEFE DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS.</b>
---	---	--	---



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
 OOAD REGIONAL EN TAMAUULIPAS  
 COORDINACION DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO  
 DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES  
 AREA DE ADJUDICACIONES DIRECTAS

Número Acuerdo:	No. de Evento: AA-I-725-2024
Número de Sesión:	bajo el: Fracc V art. 41
Fecha de Acuerdo:	No. Compranet: AA-50-GYR-050GYR018-I-725-2024
Fecha Terminación del pedido: 07/10/2024	No. de Pedido: DAP1072
Núm. Dictamen Presup. SIN	Elaboración: 27/09/2024 Impresión 28/09/2024

**Proveedor:** PADILLA RIVERA ADRIANA GUADALUPE

**Dirección:** CALLE FRANCISCO MINA NUM 781 A ASCENCION GOMEZ MANCILLA CD VICTORIA 87040

**R.F.C. PARA-850608-TW3** **No. Proveedor :** 00157730

**Unidad solicitante:** ALMACEN DELEGACIONAL EN TAMAUULIPAS

**Lugar de entrega:** CARRETERA MEXICO-LAREDO KM. 701, COL.

**Circ. 29** **Loc. 80** **Imn. 01** **T.S. 15** **E. 0** **U. 90** **P. 0**

**No Requisición:** PAC

**Fecha de entrega:** 07/10/2024

**Partida presupuestal :** 0416 **21053002**

**Clasificación presupuestal :**

3.3 El proveedor acepta el presente pedido y se compromete a la entrega de cada uno de los rangones por la cantidad determinada, precisamente en el lugar indicado, a más tardar en la fecha señalada y con las especificaciones requeridas.

3.4 Los medicamentos podrán ser entregados en presentación empaque sector salud o en presentación comercial, con sello o sobroimpresión con la clave del Sector Salud, en latifrasas de aquellos medicamentos que aun se denominan como "genéricos intercambiables" deberán contener la simbología G.I. de conformidad con lo señalado en la NOM-072-SSA1, vigente.

3.5 El periodo de caducidad de los bienes, no podrá ser menor a 12 (doce) meses, contados a partir de la fecha de entrega. No obstante los proveedores podrán entregar bienes con una caducidad mínima hasta de 9 (nueve) meses, siempre y cuando entreguen una carta compromiso, en la cual se obliguen a cambiar, dentro de un plazo de 15 días hábiles, contados a partir del día siguiente a que sea requerido el cambio, sin costo alguno para el Instituto, aquellos bienes que no sean consumidos dentro de su vida útil.

4. DE LA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO

4.1 El proveedor se obliga a otorgar, dentro del plazo de diez días naturales contados a partir de la aceptación de este instrumento, una garantía de cumplimiento de todos y cada uno de las obligaciones a su cargo derivadas del presente pedido por un importe del 10% (diez por ciento), del monto total del pedido, sin incluir el IVA. Si la entrega de los bienes se realiza dentro del plazo citado en el parágrafo anterior, no será necesario otorgar la garantía, de acuerdo a lo establecido en el artículo 46 de la LAASSP y 43.5 Capítulo X de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios (PBL) del IMSS.

4.2 En el caso de que la garantía de cumplimiento se otorgue mediante fianza, deberá expedirse a favor del Instituto, conforme a los textos autorizados por la Dirección Jurídica del Instituto.

4.3 La garantía de cumplimiento que entregue el proveedor, en aquellos contratos cuyo importe sea igual o menor a 600 (seiscientos) días de salario mínimo general vigente en el Distrito Federal, podrá otorgarse mediante cheque certificado, para lo cual, se deberá seguir el procedimiento siguiente:

- I. El cheque debe expedirse a nombre del Instituto Mexicano del Seguro Social.
- II. Dicho cheque deberá ser resguardado, a título de garantía, en las áreas de Tesorería de las Delegaciones o UIMAS de destino de los bienes.
- III. El cheque será devuelto a más tardar el segundo día hábil posterior a que el Instituto constata el cumplimiento del contrato.

En este caso, la verificación del cumplimiento del contrato por parte del Instituto deberá hacerse a más tardar el tercer día hábil posterior a aquel en que el proveedor de aviso de la entrega de los bienes objeto del presente contrato

4.4 El incumplimiento en los plazos de entrega o en las cantidades solicitadas, será motivo de la cancelación del pedido o de la cantidad faltante y la aplicación de una sanción, consistente en el 10% del valor de lo incumplido. Lo anterior sin que surta efecto legal alguna cualquier inconformidad o aclaración al respecto, liberando al Instituto del compromiso incumplido, para que de acuerdo a sus necesidades reasigne el volumen no entregado a quien mejor convenga a sus intereses.

5. DE LA FACTURACION

5.1 Las facturas deberán describir los mismos artículos y la misma redacción del pedido, además mostrar claramente el número de pedido, número de requisición y partida presupuestal.

5.2 El pago de este pedido, se realizará a los 20 días naturales posteriores a la presentación de las facturas en las oficinas de trámite de erogaciones de las Delegaciones y UIMAs receptoras de los bienes, bajo las siguientes consideraciones:

Toda entrega de bienes se considerará comprendida en un "Periodo mensual de entrega de bienes" en donde dichos periodos abarcan del 11 de cada mes, al día 10 del mes siguiente. El proveedor podrá presentar su factura en las oficinas de Trámite de Erogaciones de las Delegaciones y UIMAs de destino, a partir del día 5 del mes siguiente a aquel en el que se concluya el "Periodo mensual de entrega de bienes" en el que haya efectuado la entrega objeto de este pedido.

El proveedor acepta que el IMSS le efectúe el pago mediante transferencia electrónica, para tal efecto el proveedor deberá proporcionar el número de cuenta \_\_\_\_\_ CLABE \_\_\_\_\_ Banco \_\_\_\_\_

Area Contratante ING. ANTONIO CASTILLO PEREZ ENC. OFNA ADE DE BIENES Y CONT. DE SERV.	Area Contratante ING. JORGE GUADALUPE BOLAÑUEZ OCHOA ENC. DPTO. ADO BIENES Y CONT. DE SERV.	Administrador del Pedido LIC. DAVID ADONIS GARCIA CORDOVA COORDINADOR DE ABAST. Y EQUIP.	Area Contratante C.P. ANDRÉS ALEJANDRO ORTIZ SALAZAR JEFE DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS.
---	---	--	---



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
 COAD REGIONAL EN TAMAULIPAS  
 COORDINACION DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO  
 DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES  
 AREA DE ADJUDICACIONES DIRECTAS

Número Acuerdo:  
 Número de Sesión:  
 Fecha de Acuerdo:  
 Fecha Terminación del pedido: 07/10/2024  
 Num. Dictamen Presup. SIN

No. de Evento: AA-1-725-2024  
 bajo el: Fracc V art. 41  
 No. Comprasnet  
 AA-50-GYR-050GYR018-1-725-2024  
 No. de Pedido: DAP1072  
 Elaboración: 27/09/2024 Impresion 28/09/2024

Proveedor: PADILLA RIVERA ADRIANA GUADALUPE  
 Dirección: CALLE FRANCISCO MINA NUM 781 A ASCENCION GOMEZ MANCILLA CD VICTORIA 87040  
 R.F.C. PARA-8650508-TW3 No. Proveedor: 001577730  
 Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN TAMAULIPAS  
 Lugar de entrega: CARRETERA MEXICO-LAREDO KM. 701, COL.

Circ. 29 Loc. 80 Imn. 01 T.S. 15 E. 0 U. 90 P. 0

No Requisición: PAC  
 Fecha de entrega: 07/10/2024  
 Partida presupuestal: 0416 21053002  
 Clasificación presupuestal:

En los casos de que el proveedor a contratar no se encuentre habilitado en esta esquema de pago, deberá acudir a la Tesorería Delegacional a efecto de que le proporcionen los requisitos de incorporación y entrega de los documentos correspondientes, en el entendido de que el Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Ergonomías, deberá esperar que el proveedor este incorporado en este esquema antes de efectuar trámite alguno.

Area Contratante ING. ANTONIO CASTILLO PEREZ ENC. OFNA. ADO. DE BIENES Y CONT. DE SERV.	Area Contratante ING. JOSE GUADALUPE RODRIGUEZ OCHOA ENC. DPTO. ADO. BIENES Y CONT. DE SERV.	Administrador del Pedido LIC. DAVID ADONALDANO CORDOVA COORDINADOR DE ABAST. Y EQUIP.	Area Contratante C.P. ANDRES SEMBRERO ORTIZ GALAZAR JEFE DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS.
---	--	---	--



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
 COORDINACIÓN DELEGACIONAL EN TAMAULIPAS  
 DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES  
 AREA DE ADJUDICACIONES DIRECTAS

Numero Acuerdo:  
 Numero de Sesión:  
 Fecha de Acuerdo:  
 Fecha Terminación del pedido: 07/10/2024  
 Núm. Dictamen Presup. S/N

No. de Evento AA-1-725-2024  
 bajo el: Fracc V art. 41  
 No. Compras:  
 AA-50-GYR-050GYR018-1-725-2024  
 No. de Pedido: D4P1072  
 Elaboración: 27/09/2024 Impresión 28/09/2024

Proveedor: PADILLA RIVERA ADRIANA GUADALUPE

No Requisición: PAC

Dirección CALLE FRANCISCO MINA NUM 781 A ASCENCION GOMEZ MANCILLA CD  
 VICTORIA 87040

Fecha de entrega: 07/10/2024

R.F.C. PARA-850508-TW3 No. Proveedor: 00157730

Partida presupuestal: 0416 21053002

Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN TAMAULIPAS

Clasificación presupuestal:

Lugar de entrega: CARRETERA MEXICO-LAREDO KM. 701, COL.

Circ. 29 Loc. 80 Imn. 01 T.S. 15 E. 0 U. 90 P. 0

EL PROVEEDOR SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES EN LOS TERMINOS PACTADOS EN ESTE PEDIDO Y SE SUJETA A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y SU REGLAMENTO.

OBSERVACIONES

NOMBRE DEL REPRESENTANTE

Adriana Guadalupe Padilla Rivera

CARGO

Representante legal

FIRMA DE CONFORMIDAD

FECHA	DIA	MES	AÑO
[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]

EL REPRESENTANTE ACREDITA PODER PARA FIRMAR EL PEDIDO DE LA SIGUIENTE FORMA

INE 1617097077098

Area Contratante  
 ING. ANTONIO CASTILLO PEREZ  
 ENC. OFNA. ADO. DE BIENES Y CONT. DE SERV.

Area Contratante  
 ING. JORGE GUADALUPE RODRIGUEZ OCHOA  
 ENC. DPTO. ADO. BIENES Y CONT. DE SERV.

Administrador del Pedido  
 LIC. DAVID ADONAI CANO CORDOVA  
 COORDINADOR DE ABAST. Y EQUIP.

Area Contratante  
 C.P. ANDRES ALEJANDRO ORTIZ SALAZAR  
 JEFE DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS.

*[Handwritten signature]*